



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO DIRIGIDA AL PERSONAL DEL
ÁREA DEL ALMACÉN GENERAL DE LA CIUDAD
HOSPITALARIA DR. ENRIQUE TEJERA.

Autor (a): Eilin B. Romero

Urb. Yuma II, calle N° 3. Municipio San Diego

Teléfono: (0241) 8714240 (master) – Fax: (0241) 871239

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INDUSTRIALES
CARRERA RELACIONES INDUSTRIALES

**PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRIGIDA AL
PERSONAL DEL ÁREA DEL ALMACÉN GENERAL DE LA CIUDAD HOSPITALARIA DR.
ENRIQUE TEJERA.**

Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar al título de
LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES

Autor(a): Eilin Berenice. Romero

Tutor(a): Ada Colmenares

San Diego, Junio 2017

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, Ada Colmenares portador(a) de la cédula de identidad N° 12.315.127, en mi carácter de tutor del trabajo de grado presentado por el(la) ciudadano(a) Eilin Berenice. Romero, portador(a) de la cédula de identidad N° 13.540.062, titulado PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRIGIDA AL PERSONAL DEL ÁREA DEL ALMACÉN GENERAL DE LA CIUDAD HOSPITALARIA DR. ENRIQUE TEJERA, presentado como requisito parcial para optar al título de LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En San Diego, a los 31 días del mes de Mayo del año dos mil Diecisiete

Ada Colmenares

CI: 12.315.127

LISTA DE CUADROS O TABLAS

CONTENIDO

CUADRO TABLAS		pp.
1	Cuadro.Población.....	29
2	Cuadro. Lista de Cotejo.....	30
3	Cuadro. Distribución de la Factibilidad.....	48
4	Cuadro Aplicación de Fases del Programa de Seguridad.....	49
5	Cuadro. Presupuesto.....	50
1	Tabla. Instalaciones Adecuadas.....	33
2	Tabla. Riesgos Disergonómicos.....	34
3	Tabla. Fatiga Laboral.....	35
4	Tabla. Expuesto a virus.....	36
5	Tabla. Accidentes.....	37
6	Tabla. Comedor adecuado.....	38
7	Tabla. Servicios auxiliares.....	39
8	Tabla. Servicios auxiliares.....	40
9	Tabla. Reposo.....	41
10	Tabla. Ruidos.....	42

LISTA DE GRÁFICOS Y FIGURAS

CONTENIDO

GRÁFICO FIGURA		pp.
1	Instalaciones Adecuadas.....	33
2	Riesgos Disergonómicos.....	34
3	Fatiga Laboral.....	35
4	Expuesto a virus.....	36
5	Accidentes.....	37
6	Comedor adecuado.....	38
7	Servicios auxiliares.....	39
8	Servicios auxiliares.....	40
9	Reposo.....	41
10	Ruidos.....	42



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSE ANTONIO PAEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INDUSTRIALES
CARRERA RELACIONES INDUSTRIALES

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DIRIGIDA AL PERSONAL DEL ÁREA DEL ALMACÉN GENERAL DE LA
CIUDAD HOSPITALARIA DR. ENRIQUE TEJERA.

Autores: Romero, Eilin Berenice

Tutora: Colmenares, Ada

Fecha: Junio 2017.

RESUMEN INFORMATIVO

La presente investigación tendrá como objetivo general proponer un Programa de Formación en Seguridad y Salud Laboral dirigido al personal del área del Almacén General de la Ciudad Hospitalaria Dr. Enrique Tejera (CHET). De esta forma, el propósito es diseñar un Programa de Formación en Seguridad y Salud Laboral dirigido al personal del área del Almacén General de la CHET. Por lo tanto, el tipo de investigación será descriptiva, bajo la modalidad de proyecto factible con apoyo en investigación documental. El cuestionario será el primer instrumento utilizado y la técnica la encuesta, para hacer un diagnóstico de la situación que permitirá obtener datos a través de preguntas dicotómicas dirigidas a la población estudiada. En este sentido se estableció una población conformada por 20 personas, que laboran en el Almacén General de la CHET, ellos representarán la totalidad de la población, por las características de la investigación se tomó como muestra la misma población. Asimismo, se llevará a cabo una lista de cotejo y finalmente se analizarán los resultados para hacer la propuesta. Posteriormente se establecerán conclusiones y recomendaciones.

Descriptor: Programa de Formación, Seguridad y Salud Laboral

ÍNDICE

	Pág.
LISTA DE CUADROS.....	vi
LISTA DE GRAFICOS.....	vii
RESUMEN INFORMATIVO.....	viii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I EL PROBLEMA	
1.1. Planteamiento del Problema.....	3
1.2. Formulación del Problema.....	7
1.3. Objetivos de la Investigación.....	8
1.3.1. Objetivo General.....	8
1.3.2. Objetivos Específicos.....	8
1.4. Justificación.....	8
CAPITULO II MARCO REFERENCIAL CONCEPTUAL	
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	10
2.2. Bases Teóricas.....	15
2.3. Bases Legales.....	19
2.4. Definición de Términos Básicas.....	24
CAPÍTULO III FASES METODOLÓGICAS	
3.1. Tipo y Diseño de la Investigación.....	26
3.2. Fases de la investigación.....	27
3.2.1 Fase I: Diagnostico de la situación actual que presenta el área de seguridad y salud en el trabajo dentro del almacén general de la ciudad hospitalaria Dr. Enrique Tejera.....	27
3.2.2. Fase II: Análisis de los factores de los riesgos potenciales que puedan afectar al personal del área de almacén general de la ciudad hospitalaria Dr. Enrique Tejera.	29
3.2.3. Fase III: Elaboración de un plan de formación y acciones programadas que permita mejorar las condiciones de seguridad y salud en las instalaciones del almacén	

general de la ciudad hospitalaria Dr. Enrique Tejera.	30
.....	30
CAPÍTULO IV. RESULTADOS	32
CAPITULO V. PROPUESTA	45
CONCLUSIONES	51
RECOMENDACIONES	52
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA	54

INTRODUCCION

En la actualidad las empresas están experimentando rápidos y constantes cambios del entorno. Es un efecto del mundo globalizado, en el que además el capital humano que las conforman no es ajeno a esta situación. Así, es importante poner de relieve que hoy más que nunca las empresas –que dependen en gran medida de su capital humano- deben atender a este conglomerado de personas en el que hay urgencias, necesidades y aspiraciones propias de su naturaleza.

Es así como las organizaciones deben buscar aquellas estrategias que les permitan anticiparse y adaptarse permanentemente a los cambios del entorno, de sus competidores, y también de su capital humano para lograr obtener el máximo aprovechamiento de sus recursos. En este sentido, las condiciones del entorno en las organizaciones imponen retos cada vez más elevados, por lo que es necesario que exista un compromiso para hacer frente a las demandas de seguridad y salud laboral, teniendo en cuenta que el talento humano es el factor relevante no solo para la producción de bienes y servicios, sino para conseguir el mayor desempeño de aquellas instituciones que inciden de forma directa en el bienestar de la sociedad, como es el caso de los hospitales.

La salud y la seguridad en el trabajo constituyen una realidad compleja que abarca desde una problemática estrictamente técnica, hasta diversos tipos de efectos humanos y sociales. Como consecuencia de la preocupación por el riesgo, la salud y la seguridad laboral, las empresas se han ido apegando a normas establecidas por medio de leyes, decretos y reglamentos, que buscan articular de manera eficaz las exigencias que se plantean en esta área.

En Venezuela, para el año 1986 entró en vigencia la Ley Orgánica de Prevención y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), con el objeto de establecer lineamientos para que en las instituciones y empresas se pudiese garantizar la salud y

la seguridad de los trabajadores. Asimismo, en el año 2005, en la Gaceta Oficial No. 38.236 se estableció una revisión de este instrumento legal. Todas las empresas y organismos del país deben apegarse a esta normativa para garantizar la continuidad de los procesos productivos en un medio ambiente idóneo, que resguarde la integridad de cada trabajador.

No obstante, aún existen trabajadores que desconocen la normativa que los resguarda en sus sitios de trabajo, es por ello que el propósito de la investigación es proponer un Programa de Formación en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido al Personal del Área del Almacén General de la Ciudad Hospitalaria Dr. Enrique Tejera. El presente estudio consta de cuatro capítulos estructurados con el propósito de integrar los elementos congruentes con el objeto de estudio, en los cuales se explican por separado las etapas que lo conforman.

CAPITULO I. El problema: Se da a conocer el planteamiento del problema y su formulación, los objetivos de la investigación tanto generales como específicos, la justificación y alcance.

CAPÍTULO II. Marco teórico: Abarca antecedentes de otras investigaciones, las bases teóricas y la definición de términos básicos de la investigación.

CAPÍTULO III. Marco metodológico: Está conformado por el tipo y diseño de la investigación, y las fases metodológicas donde se describen los distintos métodos de recolección y análisis de datos presentes en el trabajo de grado.

CAPÍTULO IV. Resultado

CAPITULO V: Propuesta

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

En la actualidad la seguridad en el trabajo es uno de los factores que toda empresa debe cumplir a cabalidad. Por eso cada empresa, organismo o institución debe contar con un departamento que garantice la seguridad y la salud de los trabajadores. El eslabón que relaciona una empresa, o cooperativa o cualquier tipo de asociación, con Inpsasel es el Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo.

En este sentido, la seguridad en el trabajo está constituida por aquellos componentes que permiten el buen desenvolvimiento en el desempeño laboral, es decir aquellos factores que garantizan su cumplimiento, y que respetan las normas que establece la empresa para las responsabilidades individuales y colectivas de los trabajadores, dando como resultado una actividad productiva óptima.

De este modo, una de las condiciones que brindan seguridad laboral es que la empresa mantenga un proceso constante que garantice la salud de los trabajadores. Es decir, debe promover la salud de los trabajadores mediante distintas actividades que eliminen los factores que pongan en peligro el bienestar físico y emocional del trabajador.

Dicho de otra forma, se procura generar buenos ambientes de trabajo para aumentar el bienestar físico y emocional respaldando el desempeño óptimo de sus funciones dentro de la empresa. La Organización Mundial de la Salud (OMS), (1995), define la salud ocupacional como “elemento básico y constituye una dimensión social

y de salud de los principios del desarrollo sostenible. La práctica de la salud ocupacional constituye unas actividades claves para tal desarrollo” (p.22). De acuerdo con lo explicado, la OMS establece que una empresa que vela por el bienestar de sus trabajadores, pretende lograr:

Protección y promoción de la salud del trabajador previendo y controlando las enfermedades y accidentes ocupacionales y eliminando los riesgos ocupacionales y las condiciones de riesgo para la salud y seguridad del trabajador. Desarrollo y promoción de un trabajo saludable y seguro, en ambientes y organizaciones de trabajo. Incremento en la satisfacción física, mental y el bienestar social del trabajador apoyando el desarrollo y mantenimiento de su capacidad de trabajo, así como el desarrollo profesional y social Capacitación a los trabajadores para la conducción social de su vida, siendo económicamente productivos y contribuyendo positivamente al desarrollo sostenible. (p.64)

Es así como toda empresa debe contar con un órgano que mantenga una relación con Inpsasel. Ese órgano debe ser el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, pues es el responsable de mantener a la empresa al día con la LOPCYMAT y debe garantizar la salud ocupacional y la higiene y la seguridad industrial a través de la implementación de un buen Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Todo centro de trabajo, independientemente del número de empleados, debe contar con este órgano. Según el artículo 20 del Reglamento Parcial de la LOPCYMAT se trata de una estructura con organización propia perteneciente, de acuerdo a fines legales, al patrono, cuyos objetivos son la promoción, prevención y vigilancia en materia de seguridad, salud, condiciones y medio ambiente de trabajo para proteger los derechos humanos, la vida, la salud y la integridad personal de los trabajadores.

De allí, la importancia de que todo trabajador conozca los alcances no solo de un centro encargado de promocionar todo lo concerniente a la seguridad y la salud en

su entorno de trabajo. Por lo tanto es esencial crear un programa de formación especializado en seguridad y salud dirigido a los empleados. En este sentido, la formación de los empleados es impostergable, ya que a través de ella es posible aleccionar al personal de una empresa en técnicas y alternativas para mejorar su desenvolvimiento individual, colectivo y profesional.

La organización se preocupa por la preparación de personas con la posibilidad de ocupar posiciones que permitan el engranaje y marcha en cuanto a la actividad productiva. Buckley (1991:273), definen la formación como “un esfuerzo sistemático y planificado por modificar o desarrollar el conocimiento, las técnicas y las actividades a través de la aprendizaje, conseguir la actuación adecuada de una actividad o rango de actividades”. De tal manera que si el programa formativo está dirigido a fomentar la prevención y el cuidado por la seguridad y la salud de los trabajadores es una tarea de toda empresa, organismo o institución apoyarlo y darle curso para que se materialice.

Una de las principales misiones de todo programa de formación es el de evitar accidentes laborales. Se entiende por accidente laboral el hecho que le produce a un trabajador una lesión corporal, funcional, temporal o permanente, resultado de una acción durante su desempeño laboral. El artículo 69 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (2005), establece que los accidentes trabajo se clasifican en aquellos determinados por un esfuerzo físico, mecánicos, biológicos, psicosociales; accidentes ocurridos en actos de asistencia que esté relacionado con el trabajo y lesiones sufridas en trayectos desde o hasta el lugar de trabajo.

La ciudad hospitalaria “Dr. Enrique Tejera” (CHET) es una institución pública de atención a la salud que atiende pacientes que presentan diferentes enfermedades y patologías; recibe el nombre en honor al médico y político venezolano Enrique Tejera Guevara (1889-1980). El CHET se ubica en el municipio Valencia, parroquia Candelaria, Avenida Lisandro Alvarado, calle Anzoátegui.

Es el hospital con mayor referencia en el estado Carabobo y la región central debido que atiende pacientes de entidades cercanas como el estado Aragua, Miranda, Cojedes, Distrito Capital, Guárico y Yaracuy, entre otros. Así pues, El CHET cuenta con distintas áreas de cuidados como lo son: el hospital de adultos, dividido en especialidades de medicina interna, cirugía y área de emergencia.

En el hospital pediátrico que lleva el nombre “Hospital Dr. José Lizarraga” se atienden alrededor de 100 mil niños provenientes de Carabobo y otros estados; cuenta con área de cirugía, distintas especialidades y sala de emergencias. La maternidad que lleva el nombre “Maternidad de Alto Riesgo Comandante Supremo Hugo Chávez”, empezó a funcionar en el año 2014 luego de un proceso de rehabilitación por parte del Estado después de sufrir un incendio en el año 2001. También cuenta el hospital con el Departamento Universitario, que es una extensión de la Escuela de Medicina de la Universidad de Carabobo.

Es importante mencionar que dentro del CHET se encuentra el almacén general, especialmente planificado para custodiar y proteger los bienes de activos fijos y material médico quirúrgico con el propósito de satisfacer las necesidades de la ciudad hospitalaria.

Este bastimento, como cualquier estructura de administración, posee una distribución de actividades y responsabilidades que van de la siguiente manera: El área administrativa cuyo personal ocupa cargos de a) Dirección médica general. b) Administración. c) Jefe de Almacén General. d) Analista. f) Secretaria, y g) Asistente administrativo, con un total de ocho (8) trabajadores distribuidos en los cargos mencionados.

El departamento de operaciones está constituido por: a) Jefe de unidad de Operaciones. b) Banco de osteosíntesis. c) Laboratorio central. d) Departamento de nutrición y dietética. e) Satélite de emergencia de adultos. f) Satélite de Maternidad. g)

Satélite de Pediatría y h) Satélite de Quirófano. Con un total de doce (12) trabajadores distribuidos en las actividades mencionadas.

Por lo tanto crear un programa de Formación en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido al personal del área de Almacén General de la Ciudad Hospitalaria Dr. Enrique Tejera, es una necesidad impostergable, dado que el adiestramiento de los trabajadores de una empresa sirve para estudiar programas que enseñan el mejoramiento del desarrollo laboral y formar parte del modelo productivo.

La formación, dicho de otra manera, consiste en articular programas que permiten potenciar las diferentes habilidades de los trabajadores en los proyectos estratégicos de la organización de la que forman parte. De acuerdo con los artículos 38, 39 y 40 de la Ley de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) existen parámetros establecidos para cumplir con el programa de formación de salud y seguridad en una empresa.

El primero de estos requisitos es que el empleador cumpla con el programa como política de compromiso; la descripción de los procesos de trabajo, la identificación de riesgos como: la capacitación permanente a los trabajadores, constante inspección en materia de seguridad y salud en el trabajo, atención preventiva de salud ocupacional, dotación de equipos de protección personal y colectiva, además de recursos para la ejecución de los planes, entre otros.

1.2. Formulación del Problema:

¿Cómo crear un programa de formación de seguridad y salud en el trabajo al personal del almacén general de la ciudad hospitalaria Dr. Enrique Tejera?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

Proponer un programa de formación en seguridad y salud Laboral dirigido al personal del área del almacén general de la ciudad hospitalaria Dr. Enrique Tejera

1.3.2 Objetivos Específicos:

Diagnosticar la situación actual que presenta el área de seguridad y salud en el trabajo dentro del almacén general de la ciudad hospitalaria Dr. Enrique Tejera.

Analizar los factores de los riesgos potenciales que puedan afectar al personal del área de almacén general de la ciudad hospitalaria Dr. Enrique Tejera.

Elaborar un programa de formación en seguridad y salud en el trabajo dirigido al personal del área del almacén general de la ciudad hospitalaria Dr. Enrique Tejera.

1.4. Justificación de la investigación

La formación de los trabajadores debe ser una premisa impostergable en toda empresa dado que ello forma parte de la necesidad de potenciar sus habilidades, afianzar la motivación y la productividad. Así, con este trabajo investigativo se pretende determinar cuál es la situación actual del área de seguridad y salud en el trabajo dentro del almacén general de la Ciudad Hospitalaria Dr. Enrique Tejera, de manera de poder diseñar un programa de formación que mejore las condiciones del personal que trabaja en esta área. De esta manera, la presente investigación es una contribución a la mejora del desempeño laboral de estos trabajadores, ya que como lo señala la Constitución, la LOTT y Lopcymat ellos poseen derechos a tener un área de trabajo digna, con un sistema de seguridad en el que la norma sea la prevención de riesgos y el cuidado del medio ambiente. Al tomar estas premisas como objetivos de

toda organización se verán resultados muy favorables en lo que significa el alcance de las metas y también de la satisfacción laboral.

De esta forma, las relaciones entre el patrono y los trabajadores se desarrollarán en un marco de formación y de construcción de normas específicas de trabajo que garanticen la integridad de los trabajadores. Para llevar a cabo los objetivos planteados se recurrirá a procedimientos metodológicos y diagnóstico de la situación actual, para lograr unos resultados que sean un aporte práctico a los trabajadores del mencionado centro hospitalario.

Asimismo la investigación será una ayuda para los estudiantes interesados en el tema de la Seguridad y de la Salud en el Trabajo, ya que les dará un enfoque de la aplicabilidad y del impacto que esta tiene en las empresas, ya que estas deben verla por la buena formación y por garantizar que las necesidades de los trabajadores y de sus familiares sean cubiertas en su totalidad.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Tenemos a Hernández (2014), con un trabajo presentado a la Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública de la Universidad de Carabobo que llevo por título **Incidencia de los Estados Financieros Básicos por la Aplicación del programa de Seguridad y Salud Laboral establecidos en el Reglamento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo caso Vepym, C.A.**, lo que perseguía era medir el impacto en los estados financieros básicos por la aplicación del Programa de Seguridad y salud Laboral en el caso de la empresa Vepym, C.A., la investigación se llevo a cabo en un enfoque de campo, con la modalidad de tipo descriptiva y la población por ser finita, permitió trabajar con la totalidad.

Es evidente entonces la vinculación con la investigación ya que se busca identificar las medidas financieras adoptadas por la empresa en materia de Seguridad y Salud Laboral, así como el estudio del Programa de Seguridad, este trabajo planteado por Hernández J. tubo como conclusión que la empresa Vepym, C.A., no cuenta con la capacidad económica para afrontar la inversión a realizar, así como tampoco cuenta con una planificación adecuada donde se consideren ciertos costos destinados a garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.

La referencia tomada fue realizada por Uzcategui, (2014), **Propuesta de un Sistema de Seguridad y Salud Laboral, basado en la Norma Técnica Venezolana para una empresa de almacenamiento y distribución mercancía, ubicada en**

Valencia-Edo. Carabobo Trabajo de grado para optar al Título de Licenciada en Relaciones Industriales, Universidad de Carabobo, en el cual se desarrollo como objetivo general la propuesta de un sistema de seguridad y salud laboral basado en la normativa técnica venezolana, bajo una modalidad de investigación de tipo proyecto factible bajo los parámetros de una investigación de campo realizando un diagnostico de la situación actual, mediante instrumentos como cuestionario cerrado, la entrevista estructurada y la observación directa, en la que concluyo que la empresa no cumple a cabalidad con los lineamientos en materia de seguridad, para lo que el autor realiza la propuesta de un programa de gestión de seguridad y salud laboral para dar cumplimiento al marco regulatorio.

Resulta un sustento acertado para fundamento del presente, ya que el caso de estudio es una empresa de almacenamiento con características y tipo de labores en una empresa dedicada a actividad comercial y procesos de trabajo similares, en segundo lugar el uso de los instrumentos para recabar datos que conducen al diagnostico de la situación actual y posteriormente a proponer estrategias oportunas para la mejora de las condiciones de seguridad y salud están enmarcadas en las normativa de seguridad y salud. Con un diseño de investigación de proyecto factible enfocada a presentar una solución viable para la problemática que presenta en el caso de estudio.

Los antecedentes son investigaciones realizadas previamente relacionadas con la temática de estudio, que se titula **Programa de Formación en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigida al personal del área del Almacén General de la Ciudad Hospitalaria Dr. Enrique Tejera**. En tal sentido, González (2013), realizó el trabajo de investigación titulado *Diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, bajo los requisitos de la Norma Ntc-Ohsas 18001 en el Proceso de Fabricación de Cosméticos para la Empresa Wilcos S.A.*, como requisito para optar al título de Ingeniero Industrial en la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia).

El tipo de investigación de este trabajo de grado fue descriptivo, bajo un diseño de campo no experimental. Como técnicas de recolección de datos se usaron la observación directa y la encuesta, mientras que como instrumentos se diseñaron una lista de cotejo y un cuestionario. Este último fue aplicado a la Jefa de Gestión Humana y a los trabajadores de la compañía. La población estuvo constituida por 65 personas, de las cuales 20 son hombres y 45 mujeres. La muestra estuvo comprendida por el mismo número de la población ya que era una cifra manejable por el investigador. De manera que el trabajo de investigación está basado en el diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en la empresa WilcosS.A., para lo que se utilizó la norma OHSAS 18001, con el fin de minimizar los riesgos a los que se exponen día a día los empleados, contribuir con su bienestar y aumentar la productividad en la empresa.

Lo primero que se realizó fue un mapa de procesos con el fin de saber el direccionamiento estratégico de la empresa, y alinear el trabajo con los objetivos de la misma. Posteriormente se realizó el diagnóstico de la situación actual de la empresa frente a los requisitos exigidos por la norma OHSAS 18001, y otro diagnóstico para saber el cumplimiento de las normas legales colombianas vigentes.

Se establecieron los planes de acción correctivos y preventivos para ajustar la situación de la empresa a los requisitos exigidos por la normatividad vigente y la norma OHSAS 18001; se hizo el panorama de riesgos; el análisis de vulnerabilidad y el plan de implementación del diseño del sistema. Finalmente se llevó a cabo el análisis financiero con el fin de establecer si la implementación del sistema es viable para la empresa.

La relación que plantea con la presente investigación es la necesidad de diagnosticar cómo estaba la empresa frente a los requisitos legales exigidos por el país, de manera que a escala internacional existe el interés por cumplir las normas para

establecer planes de acción o programas de formación a través de los cuales los empleados puedan cumplir con un sistema de seguridad y salud laboral.

Por su parte, Rueda (2013), realizó la investigación titulada **Norma Técnica de los Servicios de Seguridad y Salud Laboral en los Trabajos Propios. Caso: Súper Autos Carabobo, C.A.**, para optar al título de Licenciado en Relaciones Industriales de la Universidad José Antonio Páez, en San Diego, Valencia, Carabobo.

En esa investigación, se planteó como objetivo formular estrategias para aplicar la Norma Técnica de los Servicios de Seguridad y Salud Laboral en los Trabajos Propios, caso Súper Autos Carabobo, C.A. que apoye el cumplimiento de lo establecido en la legislación. El tipo de investigación fue de tipo descriptivo, el cuestionario fue la técnica de recolección de datos utilizada para aplicar una encuesta como instrumento; el universo estuvo conformado por nueve (09) personas que representan la totalidad de la población estudiada, que laboraban dentro de Super Autos Carabobo.

Como resultado se obtuvo la necesidad de establecer una propuesta para identificar criterios y acciones mínimas a fin de organizar el funcionamiento y supervisión de los servicios de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Super Autos Carabobo. Esto aseguró la protección de los trabajadores, contra toda condición que ponga en peligro su salud, producto de la actividad laboral y las condiciones y medios ambiente de trabajo.

En cuanto a la relación que guarda con la presente investigación radica en la aplicación de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (Lopcyamat) a los procesos y a los servicios de seguridad y salud laboral, como requisito de obligatorio cumplimiento para los centros de trabajo independientemente del número de trabajadores.

Seguidamente, otro antecedente al cual se hace mención es el realizado por Adames, Landaeta y Lezama (2013), titulado **Diseño de un Modelo de Capacitación**

de Personal en un Laboratorio Farmacéutico en cumplimiento con la Norma Técnica Nt-01-2008-Inpsasel, presentado en la Universidad Central de Venezuela para optar al título de postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios para la Industria Farmoquímica, Alimentaria y Cosmética.

En ese trabajo Especial de Grado se tuvo como objetivo general diseñar un modelo de capacitación de personal en el área de seguridad laboral, por lo tanto se presentaron los resultados, conclusiones y recomendaciones derivados de la investigación de fuentes secundarias y de la aplicación de un estudio de campo a diferentes públicos que desarrollan sus labores en las áreas de planta, ventas y mercadeo de un laboratorio farmacéutico.

Por lo tanto, la investigación tuvo como finalidad diseñar un modelo de capacitación de fácil aplicación, para lo que las autoras tomaron en cuenta el aprendizaje adquirido a lo largo de las materias impartidas en el Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios cursado en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central de Venezuela, así como también la experiencia de más de 15 años en la industria farmacéutica, experiencias previas en el área y los resultados obtenidos de la investigación.

En la investigación se evidenció que existe un interés particular en adecuarse a la normativa legal vigente en seguridad y salud laboral por parte de la gerencia media-alta del laboratorio farmacéutico objeto del estudio, sin embargo este público de la empresa, a pesar de entender el impacto de un accidente laboral, es el que menos conocimiento tiene sobre seguridad y salud laboral a diferencia de los jefes, supervisores y trabajadores de Planta que en el día a día están involucrados en el cumplimiento de las normas y procedimientos de seguridad.

En relación con los Visitadores Médicos y Representantes de Ventas se encontró que las clases tradicionales no representan una opción que se ajuste a la dinámica de esta actividad laboral, lo que invitó a explorar nuevas alternativas para

llevar a cabo el proceso de capacitación. Esta investigación se relaciona con la presente porque se buscó diseñar un modelo de capacitación en el área de seguridad laboral dirigido a empleados del sector salud y farmoquímica.

Para concluir, podemos comprobar que existen temas que son de interés de materia de Seguridad y Salud en el trabajo, sobre la base de Las consideraciones anteriores el Anteproyecto de la Norma Técnica para los servicios de Seguridad y Salud Laboral Propios, no cuenta con un antecedente de trabajo que se relacione de manera directa, sin embargo dentro de la investigación realizada existen algunas concordancias en trabajos explicativos sobre algunas normas y análisis de la LOPCYMAT que pudieran encausar y servir de apoyo para la elaboración del presente trabajo de grado.

2.2. Bases Teóricas

Las bases teóricas constituyen un soporte científico, donde se condensará todo lo pertinente a la literatura que se tiene sobre el tema a investigar. Para la adecuada ejecución y desarrollo de todo trabajo de investigación es fundamental la sustentación teórica y dogmática de una serie de principios científicos que constituyen las bases teóricas. Es por esto que se presentan una variedad de conceptos que apoyan las propuestas descritas a lo largo del proyecto

2.2.1 Seguridad laboral

La seguridad en el trabajo son los componentes que permiten el buen desenvolvimiento en el desempeño laboral que garantizan su cumplimiento, respetando las normas que establece la empresa para las responsabilidades individuales y colectivas de los trabajadores. Esto da como resultado una actividad productiva óptima. En este sentido, Fernández (2005) citado por Barrera y Moreno (2014), considera:

La empresa tendrá la responsabilidad de proporcionar a sus empleados unas condiciones de trabajos seguros e higiénicos que les garanticen cierto nivel de salud de acuerdo con el

conocimiento actual existente en la industria y la legislación que a tal efecto resulte aplicable.

De este modo, una de las condiciones que brindan seguridad laboral es que la empresa mantenga un proceso constante que garantice la salud de los trabajadores. Es decir, promueve la salud de los trabajadores mediante distintas actividades que eliminen los factores que pongan en peligro el bienestar físico y emocional del trabajador. Dicho de otra forma, se procura generar buenos ambientes de trabajo para aumentar el bienestar físico y emocional respaldando el desempeño óptimo de sus funciones dentro de la empresa.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud ocupacional como “elemento básico y constituye una dimensión social y de salud de los principios del desarrollo sostenible. La práctica de la salud ocupacional constituye unas actividades claves para tal desarrollo”. De acuerdo con lo explicado, la OMS establece que una empresa que vela por el bienestar de sus trabajadores, pretende lograr:

Protección y promoción de la salud del trabajador previendo y controlando las enfermedades y accidentes ocupacionales y eliminando los riesgos ocupacionales y las condiciones de riesgo para la salud y seguridad del trabajador. Desarrollo y promoción de un trabajo saludable y seguro, en ambientes y organizaciones de trabajo. Incremento en la satisfacción física, mental y el bienestar social del trabajador apoyando el desarrollo y mantenimiento de su capacidad de trabajo, así como el desarrollo profesional y social Capacitación a los trabajadores para la conducción social de su vida, siendo económicamente productivos y contribuyendo positivamente al desarrollo sostenible. (p.64)

Al haber una cultura que vela por la salud y la seguridad laboral dentro de una empresa se busca evitar todo tipo de accidentes laborales. Así, se entiende por accidente laboral el hecho que le produce a un trabajador una lesión corporal, funcional, temporal

o permanente, resultado de una acción durante su desempeño laboral. El artículo 69 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (2005) establece que los accidentes trabajo se clasifican en aquellos determinados por un esfuerzo físico, mecánicos, biológicos, psicosociales; accidentes ocurridos en actos de asistencia que esté relacionado con el trabajo y lesiones sufridas en trayectos desde o hasta el lugar de trabajo.

2.2.2 Programa de formación

La formación de los empleados consiste en aleccionar al personal de una empresa en técnicas y alternativas para mejorar su desenvolvimiento individual, colectivo y profesional. La organización se preocupa por la preparación de personas con la posibilidad de ocupar posiciones que permitan el engranaje y marcha en cuanto a la actividad productiva.

Buckley (1991:273), definen la formación como “un esfuerzo sistemático y planificado por modificar o desarrollar el conocimiento, las técnicas y las actividades a través de la aprendizaje, conseguir la actuación adecuada de una actividad o rango de actividades”.

El adiestramiento de los trabajadores de una empresa sirve para estudiar programas que enseñan el mejoramiento del desarrollo laboral y formar parte del modelo productivo. La formación, dicho de otra manera, consiste en articular programas que permiten potenciar las diferentes habilidades de los trabajadores en los proyectos estratégicos de la organización que forman parte.

De acuerdo con los artículos 38, 39 y 40 de la Ley de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) existen parámetros establecidos para cumplir con el programa de formación de salud y seguridad en una empresa, siendo la primera que el empleador cumpla con el programa como política de compromiso; la descripción de los procesos de trabajo; la identificación de riesgos como: la

capacitación permanente a los trabajadores, constante inspección en materia de seguridad y salud en el trabajo, atención preventiva de salud ocupacional, dotación de equipos de protección personal y colectiva, personal y recursos personales para la ejecución de los planes, entre otros.

En este sentido, el centro hospitalario Dr. Enrique Tejera de Valencia, estado Carabobo, como organización que brinda un servicio necesita proporcionar a sus trabajadores las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones; no solo materiales que facilitan las labores, sino de formación y constante inspección de sus prácticas para garantizar su seguridad y salud laboral.

Chiavenato (2009:15), propone que dentro de los procesos administrativos, el supervisor o gerente de una empresa u organización debe velar por “formar y desarrollar talentos para crear una organización de aprendizaje, ofrecer excelentes condiciones de trabajo y mejorar la calidad de vida dentro del mismo, (...) e incentivar el desarrollo de la organización”.

2.2.3 Área de Almacén

Se hace necesario mantener niveles de resguardo de la integridad física del trabajador en toda la organización, y mayor aun en los que presentan mayor existencia laboral, en el caso del área del almacén Anaya Tejero (2008:112), comenta que es un “lugar diseñado dentro de la organización para la ubicación de los productos, que faciliten la ubicación y eficacia de los procesos de recogida y utilización de la capacidad disponible”

2.3.4 Medio Ambiente de Trabajo

La organización Internacional del Trabajo (OIT, 2009), define el medio ambiente de trabajo como todo aquello que rodea al trabajador, con una triple vertiente hacia los aspectos materiales, psicológicos y sociales, así entiendo, el concepto de ambiente se vincula al de condiciones de trabajo, es decir, a las circunstancias laborales

que pueden tener una influencia significativa en la generación de riesgo para la seguridad y salud del trabajador.

Montoya y Cols. (2004:28), expresan que las condiciones de trabajo incluyen características de diversas índoles, las cuales pueden resumirse de la siguiente forma:

- a) Características generales de los locales, instalaciones y equipos;
- b) Naturaleza (concentración, intensidad o nivel) de los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo
- c) Otras características del trabajo, incluidas las relativas a su organización y ordenación, que influyan en la magnitud de los riesgos a que este expuesto el trabajador.

El Reglamento Parcial de la LOPCYMAT en su artículo 10 (2007), define medio ambiente de trabajo como, los lugares locales o sitios, cerrados o al aire libre, donde personas presten servicios a empresas, centro de trabajo, explotaciones, faenas y establecimientos, cualquiera sea el sector de actividad económica, lo cual lleva a visualizar al ambiente de trabajo como el conjunto de circunstancias y elementos bajo los cuales se desarrolla el trabajo del hombre y que condicionan la salud del trabajador; es en estas, donde las fuerzas del trabajador y el capital se transforman en mercancías beneficiadas por siempre sujetas y expuestas a riesgos que estarán presentes en cualquier tipo de empresa.

2.3. Bases legales

Está constituida por el conjunto de documentos de naturaleza legal, que sirven de testimonio referencial y de soporte a la investigación que realizamos, entre esos documentos tenemos: normas, leyes, reglamentos, Decretos, Resoluciones, las encontramos normalmente en: la Gaceta Oficial a la cual hay que indicarle su número y fecha de edición, las leyes son aprobadas por el ente legislativo.

La siguiente investigación tiene su basamento legal en la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999*, en su Capítulo V, de los Derechos Sociales de la Familia.

Artículo 83. La salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida. El Estado promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios. Todas las personas tienen derecho a la protección de la salud, así como el deber de participar activamente en su promoción y defensa, y el de cumplir con las medidas sanitarias y de saneamiento que establezca la ley, de conformidad con los tratados internacionales suscritos y ratificados por la República (p.29)

En cuanto al artículo 83 de la Carta Magna, este deja muy claramente señalado el lugar que tiene la salud como derecho social fundamental y como tal es parte del derecho a la vida, por lo tanto las políticas del Estado deben estar orientadas a promover y desarrollar este derecho que cuando se encuentra plenamente ejercido eleva la calidad de vida de los ciudadanos. Por lo tanto en la presente investigación es muy importante hacer referencia a él en cuanto se busca focalizar las estrategias que eleven la calidad de la salud laboral de los trabajadores.

Artículo 84. Para garantizar el derecho a la salud, el Estado Creará, ejercerá la rectoría y gestionará un sistema público nacional de salud, de carácter intersectorial, descentralizado y participativo, integrado al sistema de seguridad social, regido por los principios de gratuidad, universalidad, integralidad, equidad, integración social y solidaridad. El sistema público de salud dará prioridad a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades, garantizando tratamiento oportuno y rehabilitación de calidad. Los bienes y servicios públicos de salud son propiedad del Estado y no podrán ser privatizados. La comunidad organizada tiene el derecho y el deber de participar en la toma de decisiones sobre la planificación, ejecución y control de la política específica en las instituciones públicas de salud. (p.29)

El artículo presente destaca la necesidad de que el Estado cree y gestione un sistema público nacional de salud que garantice el acceso de todos los ciudadanos a este. Además ese sistema se debe caracterizar por ser gratuito, universal, integral, equitativo, solidario y de integración social, para que los ciudadanos puedan beneficiarse de este derecho a la vida. Por lo tanto en el ámbito empresarial y en los centros de trabajo debe acatarse estas normativas ya que son parte fundamental de la garantía de estos derechos.

Artículo 86. Toda persona tiene derecho a la seguridad social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, vivienda, cargas derivadas de la vida familiar y cualquier otra circunstancia de previsión social. El Estado tiene la obligación de asegurar la efectividad de este derecho, creando un sistema de seguridad social universal, integral, de financiamiento solidario, unitario, eficiente y participativo, de contribuciones directas o indirectas. La ausencia de capacidad contributiva no será motivo para excluir a las personas de su protección. Los recursos financieros de la seguridad social no podrán ser destinados a otros fines. Las cotizaciones obligatorias que realicen los trabajadores y las trabajadoras para cubrir los servicios médicos y asistenciales y demás beneficios de la seguridad social podrán ser administrados sólo con fines sociales bajo la rectoría del Estado. Los remanentes netos del capital destinado a la salud, la educación y la seguridad social se acumularán a los fines de su distribución y contribución en esos servicios. El sistema de seguridad social será regulado por una ley orgánica especial.(p.30)

El Artículo presente resalta que la seguridad social constituye además de un derecho, un servicio público no lucrativo que asegure y garantice protección en las contingencias que se suscitan en la vida familiar y en cualquier circunstancia de previsión social.

Artículo 87. Toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar. El Estado garantizará la adopción de medidas necesarias a los fines de que toda persona pueda obtener ocupación productiva, que le proporcione una existencia digna y decorosa y le garantice el pleno ejercicio de este derecho. Es fin del Estado fomentar el empleo. La ley adoptará medidas tendentes a garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras no dependientes. La libertad de trabajo no será sometida a otras restricciones que las que la ley establezca. Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores y trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajos adecuados. El Estado adoptará medidas y creará instituciones que permitan el control y la promoción de estas condiciones. (p.30)

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medios Ambiente de Trabajo (Lopcyamat), publicada en Gaceta Oficial N. 38.236, de fecha 26 de julio de 2005.

Artículo 39. Los empleadores y empleadoras, así como las cooperativas y las otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio, deben organizar un servicio propio o mancomunado de Seguridad y Salud en el Trabajo, conformado de manera multidisciplinaria, de carácter esencialmente preventivo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de esta Ley. (p.34)

El artículo presente promueve la promoción de la salud de los trabajadores así como la prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, mediante la atención permanente de estos trabajadores. En este sentido, el artículo indica la obligatoriedad de organizar los servicios de Seguridad y Salud Laboral como se indica en la ley respectiva.

Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Decreto No.1.290 – 18 de diciembre de 1968.

Artículo 3. Todo trabajador debe a) Hacer uso adecuado de las instalaciones de higiene y seguridad y de los equipos personales de protección. B) Colaborar con el patrono para adoptar las precauciones necesarias para su seguridad y la de

las demás personas que se encuentren en el lugar de trabajo.(p.1)

El presente artículo del Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo hace notar la importancia de que todo trabajador use de forma adecuada las instalaciones así como también aquellos utensilios que sirvan para su protección, lo que recalca su responsabilidad y compromiso en ser garante junto a la empresa de su salud y seguridad laboral.

Artículo 862. Con el fin de cumplir, lo establecido en este Reglamento y lo que determina el artículo 11, Capítulo VI de la Ley del Trabajo, el patrono estará en la obligación de organizar un programa de prevención de accidentes dentro de su empresa, velar por su cumplimiento, instruir a los trabajadores sobre las formas seguras de ejecutar y promover dentro del personal el interés y la efectiva cooperación en cuanto a la prevención de accidentes se refiere.(p.105)

Este artículo desarrolla aspectos fundamentales que son tomados en cuenta tanto en la Ley de Trabajo como en la Lopcymat, ya que estipula la obligación de organizar programas de prevención de accidentes dentro de la empresa, además de que se debe velar por su cumplimiento y en este sentido es muy importante los programas de formación ya que mediante estas herramientas los trabajadores se instruyen acerca de las formas seguras de ejecutar y de promover el interés para prevenir accidentes laborales.

Ley Orgánica del Trabajo, Trabajadores y Trabajadoras. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. No. 6.076. Año CXXXIX. Mes VII. 7 de mayo de 2012. Capítulo V, Condiciones Dignas de Trabajo.

Artículo 156. El trabajo se llevará a cabo en condiciones dignas y seguras, que permitan a los trabajadores y trabajadoras el desarrollo de sus potencialidades, capacidad creativa y pleno respeto a sus derechos humanos, garantizando:

- a) El desarrollo físico, intelectual y moral.
- b) La formación e intercambio de saberes en el proceso social de trabajo.
- c) El tiempo para el descanso y la recreación.
- d) El ambiente saludable de trabajo.
- e) La protección a la vida, la salud y la seguridad laboral.
- f) La prevención y las condiciones necesarias para evitar toda forma de hostigamiento o acoso sexual y laboral.(p.133)

El presente artículo de la LOTT señala las condiciones dignas de las que todo trabajador debe gozar en su medio de trabajo. Todo trabajador en un Estado de Derecho goza de protección ya que el trabajo que este ejerce es un hecho social, es la primera piedra en la que se basa la construcción de toda nación. Por eso no solo debe tener la protección del Estado sino también debe ejercer su labor en condiciones que permitan el desarrollo de sus capacidades y potencialidades, participar de la justa repartición de la riqueza y desenvolverse en un contexto de justicia social y solidaridad. Por lo tanto todas las empresas que hacen vida en el territorio nacional están llamadas a satisfacer estas necesidades, que incluyen por demás la prevención y las condiciones necesarias para tener un ambiente saludable de trabajo.

2.4. Definición de Términos Básicos

Actividad: son los distintos procedimientos, tareas realizadas por el trabajador o trabajadora, para cumplir con la intención de trabajo.

Almacén: es el espacio físico estructurado para el resguardo u zonificación de productos, son propios de empresas de distribución.

Centro de trabajo: son aquellos lugares donde convergen actividades de un número considerable de trabajadores y trabajadoras.

Condición de trabajo: son todas aquellas variables presentes en el entorno y áreas de trabajo, percibidas por los trabajadores en función de sus necesidades individuales y de las características del trabajo que desarrollan.

Empleador: es la persona natural o jurídica que en nombre propio, ya sea por cuenta propia o ajena tiene a su cargo una empresa.

Enfermedad ocupacional: se entiende por enfermedad ocupacional los estados patológicos contraídos o agravados con ocasión del trabajo o exposición al medio, en el que el trabajador se encuentra obligado a trabajar.

Lesiones de trabajo: efectos negativos en la salud, por la exposición en el trabajo a los riesgos y procesos peligrosos.

Recursos Humanos: el recurso humano es el más importante para el funcionamiento de cualquier organización, son su principal ventaja competitiva.

Medidas de prevención: son las que permiten promover la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores en sus centros de trabajo.

Medio Ambiente de Trabajo: la OIT define el medio ambiente de trabajo como todo aquello que rodea al trabajador, con una triple vertiente hacia los aspectos materiales, psicológicos y sociales.

Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo: es la estructura organizacional de los patronos, patronas, cooperativas y otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicios, que tienen como objetivos la promoción, prevención y vigilancia en materia de seguridad, salud, condiciones y medio ambiente.

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1. Tipo y Diseño de la Investigación

En atención a la problemática planteada, el plan general que esta investigación requiere se ubica en una investigación de campo, bajo la modalidad de proyecto factible apoyada en la investigación documental. La investigación de campo de acuerdo con Arias (2012:31), “consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes”.

De manera que en lo que se refiere a proponer un programa de formación en seguridad y salud en el trabajo dirigido al personal del área del almacén general de la ciudad hospitalaria Dr. Enrique Tejera, se buscará conocer las características del hecho a estudiar, y de esa forma establecer su comportamiento para proponer cuáles son las estrategias más adecuadas en este caso.

En cuanto a los proyectos factibles, el Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales (2010:21) refiere que estos consisten en “la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales”. Por lo tanto la presente investigación será un proyecto factible porque buscará proponer un programa de formación en seguridad y salud en el trabajo dirigida al personal del área del almacén general de la Ciudad Hospitalaria Dr. Enrique Tejera.

Con respecto al apoyo en investigación documental, Arias (2012:241), dice que se trata de un proceso “basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas”. De tal forma que la presente investigación se apoyará en fuentes documentales para aportar nuevos conocimientos.

Seguidamente se procede a definir el nivel de la investigación, según Arias (2012) se trata del grado de profundidad con que se aborda un fenómeno de estudio. La actual investigación tendrá un nivel descriptivo, que Arias (2012:168), define como “la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento”, así se pretende encontrar las características de la situación problemática planteada para de un modo coherente dar respuestas a las interrogantes de la investigación.

Por otra parte, refiere Balestrini (2006:132), que toda investigación de tipo descriptiva se cataloga como de campo. “En el caso que nos ocupa, en relación a los estudios exploratorios, descriptivos, diagnósticos, evaluativos, formulación de hipótesis causales o experimentales y los proyectos factibles, los diseños de investigación siempre serán de campo”. Por lo tanto en la presente investigación tendremos un diseño de campo ya que se debe establecer una interacción entre los objetivos y la realidad.

3.2. Fases de la investigación

Para llevar a cabo la presente investigación se deben proponer un programa de formación en seguridad y salud en el trabajo dirigida al personal del área del Almacén General de la Ciudad Hospitalaria Dr. Enrique Tejera, para ello se desarrollarán tres fases que darán alcance a cada uno de los objetivos específicos planteados.

3.2.1. Fase I: Diagnostico de la situación actual que presenta el área de seguridad y salud en el trabajo dentro del almacén general de la ciudad hospitalaria Dr. Enrique Tejera. La primera fase estará orientada a diagnosticar la situación actual del área de seguridad y salud en el trabajo dentro del almacén general de la Ciudad Hospitalaria Dr. Enrique Tejera. En este sentido, la técnica que se aplicará y el instrumento de recolección de datos permitirán conocer la situación actual de las instalaciones del almacén, de manera que sea posible realizar un diagnóstico preciso de la situación actual. Para obtener datos que permitan ofrecer una solución al fenómeno observado, se aplicará la técnica de la encuesta, a través del instrumento cuestionario.

Al respecto Arias (2012:72), considera que la encuesta “es una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos”. Es así como esta es la técnica más adecuada ya conocer de la muestra la información requerida. Tal como se señaló anteriormente, el instrumento que se realizará será un cuestionario, según Arias (2012), se realiza de forma escrita mediante un formato en papel que contiene una serie de preguntas. En la presente investigación se realizará un cuestionario de preguntas cerradas. Sobre esto Arias (2012), considera que este tipo de cuestionarios establecen previamente las opciones de respuestas que puede elegir el encuestado, por lo que en la presente investigación se utilizará un cuestionario de preguntas dicotómicas, con solo dos opciones de selección.

En cuanto a la población Arias (2012:81), define población como “un conjunto finito o infinito de elementos con característica comunes para las cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio”. En el caso actual se trata de una población finita, ya que “se conoce la cantidad de unidades que la integran”, y estará representada por veinte (20) personas que forman parte del almacén general de la Ciudad Hospitalaria Dr. Enrique Tejera.

Acerca de la muestra dice Arias (2012:83), es “un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible”. Para conocer la muestra necesaria en la presente investigación, se recurrirá al muestreo no probabilístico que según Arias (2012), es un procedimiento en el que se desconoce la probabilidad que tienen los elementos de la población de integrar la muestra, además este se clasifica en casual o intencional. En el caso que nos ocupa se trata de un muestreo de tipo intencional u ofimático, ya que “los elementos son escogidos con base en criterios o juicios preestablecidos por el investigador” según lo establece Arias (2012);. De manera que el investigador seleccionará a todos los trabajadores dentro del almacén general de la Ciudad Hospitalaria Dr. Enrique Tejera, ya que cada uno puede aportar información valiosa para hacer el diagnóstico correspondiente por lo tanto la población a la que se le aplicará el cuestionario constará de veinte (20) trabajadores.

Cuadro N° 1. Población

DEPARTAMENTO	SUJETO
Departamento de Almacén	20
Total	20

Fuente: Romero, E (2017)

3.2.2 Fase II: Análisis de los factores de los riesgos potenciales que puedan afectar al personal del área de almacén general de la ciudad hospitalaria Dr. Enrique Tejera. Para la realización de esta fase se determinarán los factores presentes que representen riesgos potenciales que puedan afectar al personal del área de almacén general de la ciudad hospitalaria Dr. Enrique Tejera. Por lo tanto se utilizará una lista de cotejo para identificar los factores de riesgo, que según Arias (2010:45), “es un instrumento en el que se indica la presencia o ausencia de un aspecto o conducta a ser observada”. Referente al cuadro N° 2.

Es importante, agregar que la técnica a emplear será la observación directa, la cual según Arias (2012:69), consiste en “analizar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad”. Por lo que el investigador analizará con sus propios medios la situación dada para posteriormente ofrecer unas opciones de solución.

3.2.3 Fase III: Elaboración de un programa de formación que permita mejorar las condiciones de seguridad y salud en las instalaciones del almacén general de la ciudad hospitalaria Dr. Enrique Tejera. En esta fase se procederá a un programa de formación que permita mejorar las condiciones de seguridad y salud en las instalaciones del almacén general de la ciudad hospitalaria Dr. Enrique Tejera.

Luego de cumplir con las primeras dos fases se hará el procesamiento y análisis de datos, que según Balestrini (2006), “esta etapa es muy reflexiva ya que se deben hacer interpretaciones significativas de los datos que se recogerán en función de las bases teóricas que orientan el estudio”. De tal forma que para la interpretación de los datos se hará un análisis de cada fase metodológica según la información recabada y de esta forma trazar las características que lleven a Proponer un Programa de Formación en Seguridad y Salud Laboral dirigido al personal del área del Almacén General de la Ciudad Hospitalaria Dr. Enrique Tejera. Para ello se realizará el siguiente capítulo en el que se especifica descripción de la propuesta, objetivos, justificación, estudio de factibilidad y desarrollo. Posteriormente se establecerán las conclusiones y recomendaciones del presente estudio

Cuadro N° 2.

Lista de cotejo

N°	Ítem	Si	No	Observaciones
1	¿Al momento de revisar la mercancía que llega al almacén usted también la descarga y traslada?	X		
2	¿El sistema que utilizan ofrece rapidez para registrar e inventariar la mercancía?		X	
3	¿Todos los trabajadores del almacén usan equipos de seguridad?		X	
4	¿Existe una iluminación adecuada?		X	
5	¿Es frecuente que el trabajador este expuesto a estrés laboral?	X		

Fuente: Romero, E (2017)

CAPITULO IV

RESULTADOS

En el siguiente capítulo se presentan los resultados que aplicaremos a través dos (2) instrumentos de recolección de información como los es por medio de una Observación y una encuesta que serán utilizados para el desarrollo de este trabajo de grado, así como el análisis de los mismos. Posteriormente se muestra la propuesta del Programa de Formación en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido al personal del área de almacén, elaborado a partir de los resultados obtenidos. A continuación se presentan los resultados.

En esta fase una vez aplicada la técnica de la observación se presentaran las impresiones de los investigadores sobre el fenómeno objeto de estudio, relacionado con el Personal del almacén.

Cuestionario

Ítems N°1 ¿Cree usted que las instalaciones del almacén son las adecuadas para realizar su labor de trabajo?

Tabla N° 1. Instalaciones Adecuadas

FRECUENCIA	SUJETO	%
SI	8	23%
NO	12	77%
TOTALES	20	100%

Fuente: Romero, E (2017)

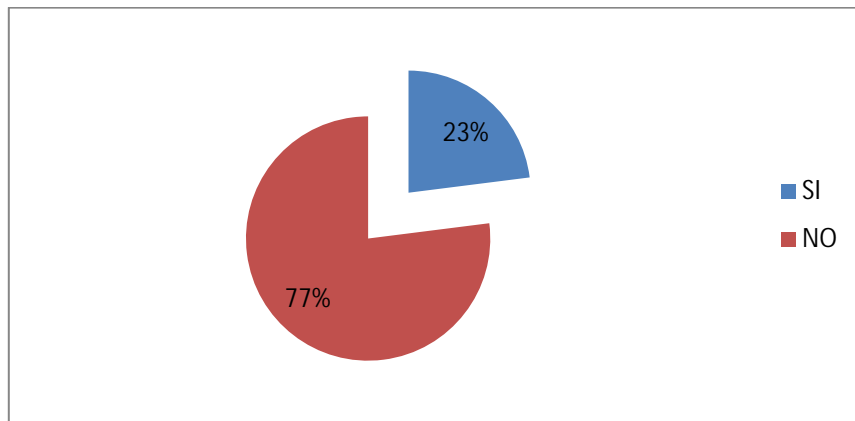


Gráfico N° 1. Instalaciones Adecuadas

Fuente: Romero, E (2017)

Análisis: el 23% de los trabajadores considera que las instalaciones del área de trabajo son adecuadas para la labor que se realiza, así como que las instalaciones cuentan con orden, mientras que 77% restantes opinan que las instalaciones se encuentran en estados de gravedad ya que no cuentan con señalizaciones, ni medidas de rayados de seguridad. Además de que en el Reglamento de las condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo Artículo 3, establece que se debe utilizar y tener unas buenas instalaciones de trabajo

Ítems N °2 ¿Los trabajos de movimientos rotativos ocasionan riesgos disergonómicos?

Tabla N° 2. Riesgos Disergonómicos

FRECUENCIA	SUJETO	%
SI	20	100%
NO	0	0
TOTALES	20	100%

Fuente: Romero, E (2017)

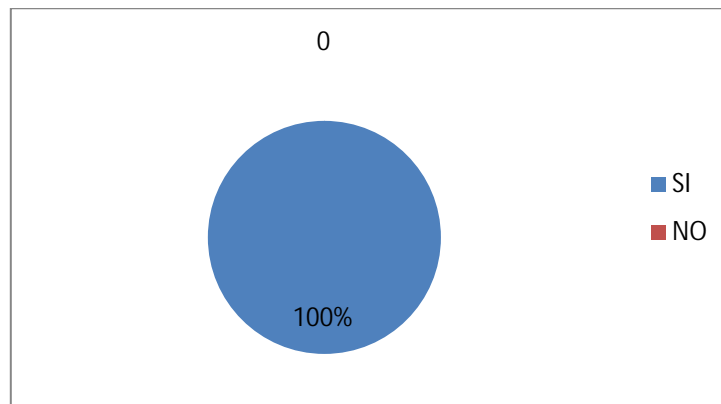


Gráfico N° 2. Riesgos Disergonómicos

Fuente: Romero, E (2017)

Análisis: En este segmento de medición de riesgos disergonómicos el 100% considera que existen posturas inadecuadas durante la jornada de trabajo, la totalidad de los encuestados opinan que existe manipulación de carga y posturas prolongadas de bipedestación donde consideran que realizan movimientos de giros del tronco y movimientos repetitivos. Donde según los autores Montoya y cols que las condiciones de trabajo tiene como si naturaleza agentes físicos que pueden causar daños al trabajador.

Ítems N°3 ¿Cree usted que el personal del almacén está expuesto a fatiga laboral?

Tabla N° 3. Fatiga Laboral

FRECUENCIA	SUJETO	%
SI	20	100%
NO	0	0
TOTALES	20	100%

Fuente: Romero, E (2017)

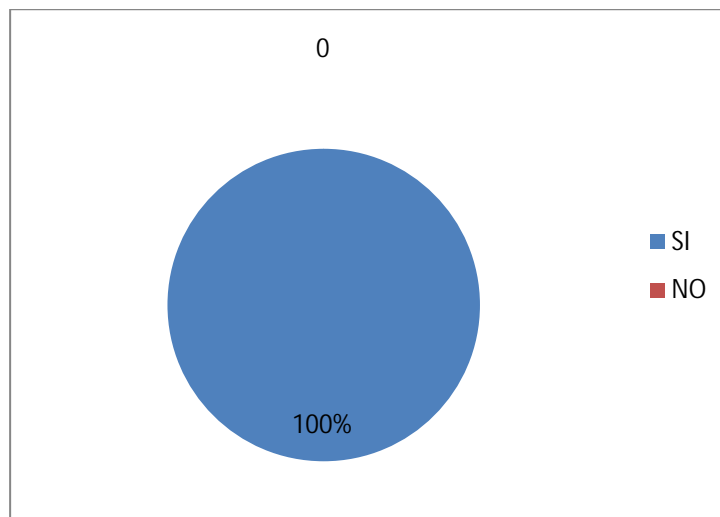


Gráfico N° 3. Fatiga Laboral

Fuente: Romero, E (2017)

Análisis: se observa que 100% de los trabajadores respondieron que si están expuestos a fatiga laboral, ya que perciben su labor como rutinaria y monótona donde no tienen un buen nivel de comunicación. Por ello es necesario crear estrategias donde el personal pueda ser rotado, donde pueda cumplir funciones adecuadas a su seguridad personal. En el Artículo 156 de la LOTTT establece que se debe brindar al trabajador un sitio de trabajo que sea saludable

Ítems N°4 ¿Está usted expuestos a bacterias, hongos, parásitos y virus?

Tabla N° 4. Expuesto a virus

FRECUENCIA	SUJETO	%
SI	15	75%
NO	5	25%
TOTALES	20	100%

Fuente: Romero, E (2017)

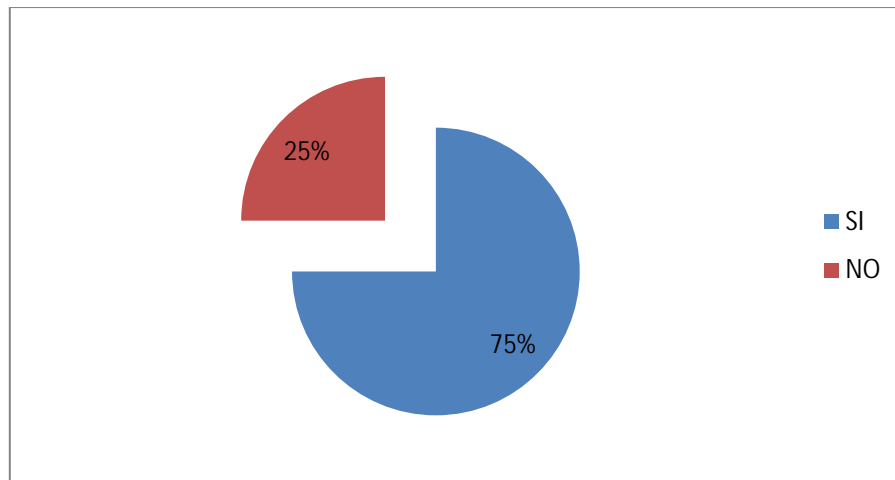


Gráfico N° 4. Expuesto a virus

Fuente: Romero, E (2017)

Análisis: El 25% de los trabajadores opinan que no están expuestos a hongos ni bacteria, pero el 75% está consciente del contacto con el polvo ya que no se les provee equipos de protección personal (EPP) y exponen no contar con una buena salud y seguridad en el sitio de trabajo, los pasillos y áreas son considerados inapropiados para el desarrollo de las actividad.

Ítems N° 5 ¿Usted alguna vez ha sufrido algún accidente o enfermedad ocupacional de trabajo?

Tabla N° 5. Accidentes

FRECUENCIA	SUJETO	%
SI	10	50%
NO	10	50%
TOTALES	20	100%

Fuente: Romero, E (2017)

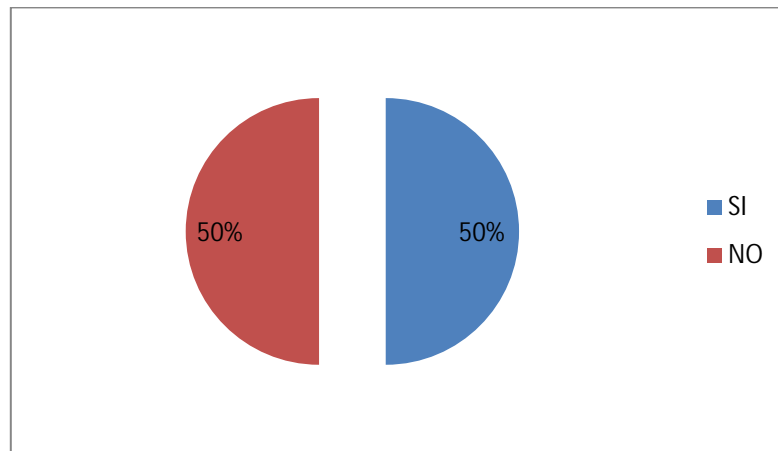


Gráfico N° 5. Accidentes

Fuente: Romero, E (2017)

Análisis: un 50% de los encuestados expresan que no padecen de patologías vinculadas a hipertensión arterial, asma, diabetes obesidad, no haber sufrido ningún accidente de trabajo. Mientras el otro 50% de los encuestados expreso haber padecido de accidentes en el trabajo, 2 personas con hernias una persona con una lesión en la rotula de la rodilla izquierda a causa de un golpe. Los trabajadores han expresado poseer padecimiento desde hace más de 1 año. Por lo cual la ley dice que se debe velar por la seguridad de los trabajadores y trabajadoras.

Ítems N° 6 ¿Cuenta con área de comedor adecuado para su descanso de jornada laboral?

Tabla N° 6. Comedor adecuado

FRECUENCIA	SUJETO	%
SI	3	22%
NO	17	78%
TOTALES	20	100%

Fuente: Romero, E (2017)

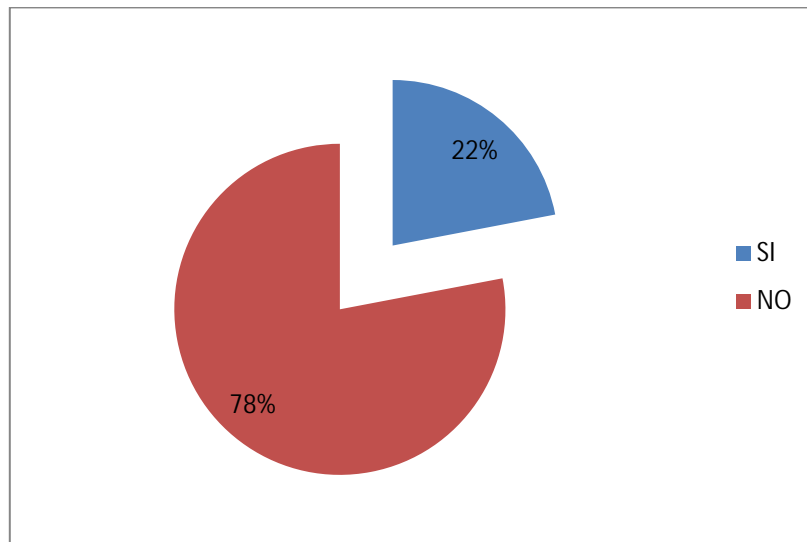


Gráfico N° 6. Comedor adecuado

Fuente: Romero, E (2017)

Análisis: se el 22% de las personas encuestadas contestó que si disponen de área de comedor, mientras que el 77% consideran que no son adecuados ni suficientes. La Lottt en el artículo 156 establece que los trabajadores deben tener instalaciones dignas para realizar su jornada de trabajo.

Ítems N° 7: ¿Las áreas de trabajo se encuentran identificados con señalización respectiva?

Tabla N° 7. Señalización

FRECUENCIA	SUJETO	%
SI	0	0%
NO	20	100%
TOTALES	20	100%

Fuente: Romero, E (2017)

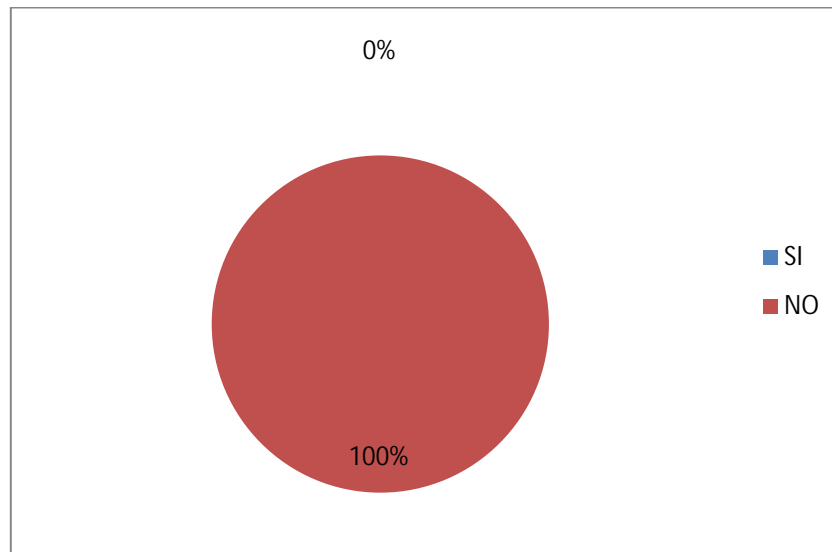


Gráfico N° 7. Señalización

Fuente: Romero, E (2017)

Análisis: el 100% de los encuestados responden que las áreas de trabajo no se encuentran identificadas con la señalización respectiva. De allí que es importante que cualquier peligro o riesgo sea identificado para evitar cualquier accidente de trabajo. En el reglamento de las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo en el artículo 3 está establecido que las organizaciones deben hacer uso adecuado de sus instalaciones y su señalización.

Ítems N° 8: ¿Ha recibido capacitación sobre las sustancias peligrosas a los que está expuesto en su área de trabajo?

Tabla N° 8. Capacitación

FRECUENCIA	SUJETO	%
SI	0	0
NO	20	100%
TOTALES	20	100%

Fuente: Romero, E (2017)

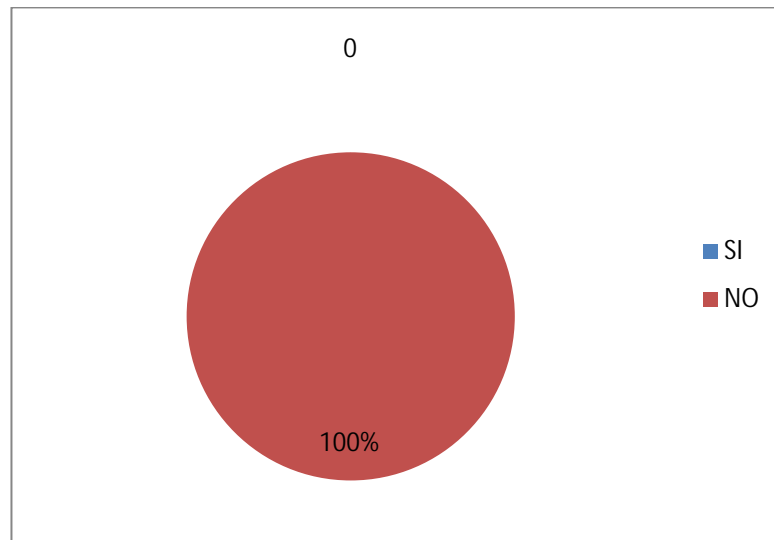


Gráfico N° 8. Capacitación

Fuente: Romero, E (2017)

Análisis: el 100% de los trabajadores contestó que no han recibido capacitación de los riesgos a la manipulación de sustancias peligrosas. Debido que a para la manipulación de sustancias o no peligrosas requiere del seguimiento de normas y procedimientos. Se debe implementar un plan de capacitación a los trabajadores para que puedan hacer uso adecuado de sus funciones

Ítems N° 9: ¿Usted en el último año ha estado de reposo por causa de accidentes o enfermedades ocupacionales?

Tabla N° 9. Reposo

FRECUENCIA	SUJETO	%
SI	12	53%
NO	8	47%
TOTALES	20	100%

Fuente: Romero, E (2017)

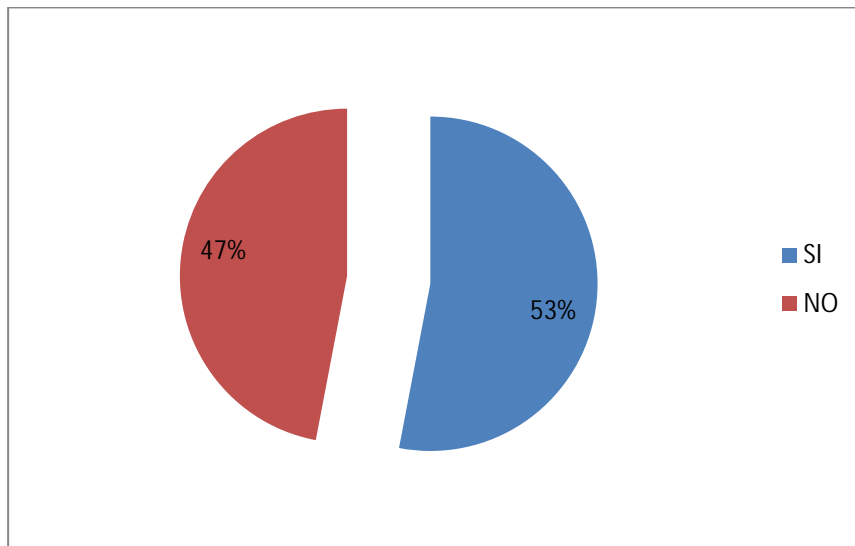


Gráfico N° 9. Reposo

Fuente: Romero, E (2017)

Análisis: El 53% de los trabajadores expresan haber estado de reposo en el último año, entre los casos se encuentra dolor de columna por padecimiento de hernias y de rodillas, mientras que el 47% dice que no han pedido reposo en el año.

Ítems N° 10 ¿Hay ruido intenso en el área de almacén?

Tabla N° 10. Ruidos

FRECUENCIA	SUJETO	%
SI	20	100%
NO	0	0%
TOTALES	20	100%

Fuente: Romero, E (2017)

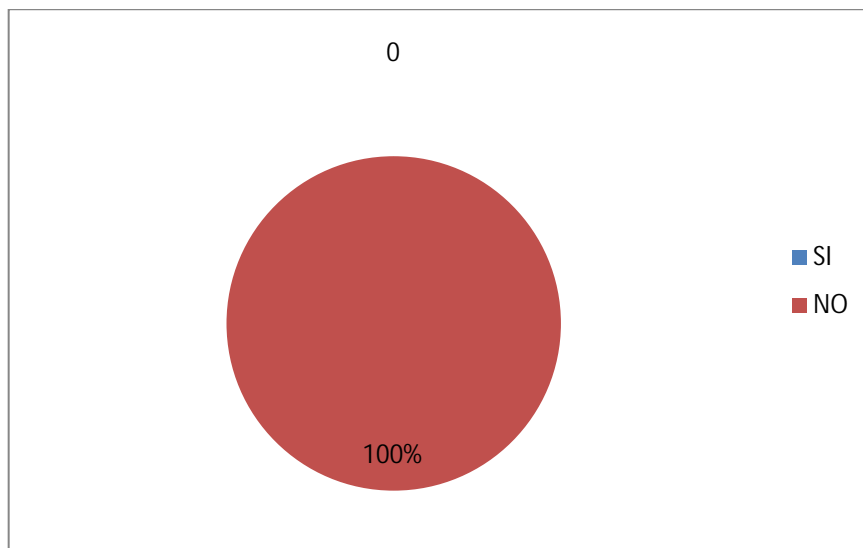


Gráfico N° 10. Ruidos

Fuente: Romero, E (2017)

Análisis: el 100% de los trabajadores expresan sentir incomodidad al ruido que se produce en el área. La lottt establece que en el artículo 156 se debe llevar a cabo en condiciones dignas y seguras que permitan el buen desarrollo de sus funciones.

4.1 Fase I: Diagnostico de la situación actual que presenta el área de seguridad y salud en el trabajo dentro del almacén general de la ciudad hospitalaria Dr. Enrique Tejera.

A través de las técnicas utilizadas logramos obtener resultados para diagnosticar la situación que presentan por la falta de seguridad y salud en el almacén, esta refleja deficiencia por no poseer adecuados equipos de protección en la jornada laboral.

4.2 Fase II: Análisis de los factores de los riesgos potenciales que puedan afectar al personal del área de almacén general de la ciudad hospitalaria Dr. Enrique Tejera.

En esta fase se identificaron los factores que influyen en el Programa de Formación en Seguridad y Salud en el trabajo Dirigida al Personal del Área del Almacén General de la Ciudad Hospitalaria Dr. Enrique Tejera. Se aplicó como instrumento de recolección de datos y la técnica empleada fue la observación directa.

4.3 Fase III: Elaboración de un programa de formación que permita mejorar las condiciones de seguridad y salud en las instalaciones del almacén general de la ciudad hospitalaria Dr. Enrique Tejera.

En la actualidad el almacén general del hospital, no cuenta con los equipos de los equipos de seguridad, el buen ambiente y las herramientas tecnológicas para mejorar la calidad del trabajo su personal, que este pueda brindar protección en la jornada.

El impacto más probable sobre la organización es que los trabajadores puedan brindar un trabajo que pueda ser más eficaz. Esto quiere decir que las herramientas son brindadas para brindar una buena protección el trabajo será mejorado y proactivo.

Por lo cual en esta fase está dirigida al programa de formación de seguridad y salud en el trabajo al personal del almacén general de la ciudad hospitalaria Dr. Enrique

Tejera. Por lo tanto, este conjunto de Propuestas se darán a conocer en el capítulo V, en el que se presenta la propuesta que contiene dicho programa.

CAPITULO V

LA PROPUESTA

5.1. Presentación de la Propuesta

Identificar oportunamente necesidades humanas, materiales y físicas que se presentan en el área de trabajo, y a la vez proteger a los trabajadores de enfermedades y accidentes laborales, puede garantizar el nivel operativo de alta satisfacción y con óptimos resultados de productividad, mejoramiento del rendimiento reducción de costos por contingencias de salud, ahorro de tiempo, velocidad y exactitud, así como mantener al personal motivado constantemente operativo sin considerar retrasos por necesidad de rotación, ausentismo, entre otros.

5.2. Objetivos de la Propuesta

5.2.1. Objetivo General de la Propuesta

Proponer un programa de formación de seguridad y salud en el trabajo al personal del almacén general de la ciudad hospitalaria Dr. Enrique Tejera.

5.2.2. Objetivos Específicos de la Propuesta

Diagnosticar el conocimiento que tiene el trabajador acerca de las normas de seguridad del almacén general.

Describir el proceso utilizado para la aplicación de charlas y talleres que permitan aplicar el programa de seguridad

Implementar las técnicas y estrategias que se utilizaran para el programa de seguridad en el almacén general del hospital Dr. Enrique Tejera

5.3. Fundamentación de la propuesta

La propuesta planteada se realiza para evitar las consecuencias que se pueden presentar en el almacén debido a la falta de conocimientos, es por ello que las técnicas y estrategias que se desarrollaran en el diseño del programa permiten adiestrar a las personas, darles los conocimientos, aptitudes y habilidades que requieren para lograr un desempeño satisfactorio.

5.4. Estructura de la Propuesta

- Desarrollo del programa de seguridad para el adecuado uso de las instalaciones del almacén general Dr. Enrique Tejera.
- El programa de seguridad será desarrollado por el personal especializado de salud y seguridad laboral.
- La ejecución del programa de seguridad tendrá un tiempo de duración de 3 semanas.
- El taller se llevara a cabo dentro de las instalaciones del almacén general Dr. Enrique Tejera.
- Los recursos monetarios que se utilizaran para el desarrollo de este programa de seguridad y salud en el trabajo están incluidos en los recursos nacionales del Hospital como capacitación al personal donde el costo del mismo es de 8.000 bs.f,
- Implementos de seguridad que serán entregados al personal como lo son: guantes de carnaza, cascos, botas de seguridad (Zapatos y botas de goma), líneas de seguridad, entre otros
- Inducir al personal del uso adecuado en los implementos de seguridad

5.5. Factibilidad de la Propuesta

Factibilidad Institucional

Desde el punto de vista institucional, la puesta en marcha de la propuesta es totalmente factible puesto que cuenta con la disponibilidad y la receptividad de la Gerencia de Recursos Humanos de la ciudad hospitalaria Dr. Enrique Tejera., que observan con atención este programa lo que redundará en beneficio de esta.

Factibilidad Operativa

La propuesta desde el punto de vista operativo cuenta con plena factibilidad, ya que la empresa posee la infraestructura para el logro de este objetivo. Además cuenta con el personal necesario para llevarla a cabo, de manera que este recibirá de primera mano la información necesaria para ponerla en práctica.

Recursos Humanos

La investigación se hace posible ya que no necesita realizar la búsqueda de algún personal experto con conocimientos en adiestramiento debido a que será el personal de seguridad especializado quien suministrara y será el encargado de brindarles a los trabajadores un correcto entrenamiento para adquirir conocimientos sobre el manejo de cómo realizar un excelente trabajo y obtener un alto nivel sobre el tema, permitiendo así la reducción de costos.

Recursos Materiales y Tecnológicos

La necesidad de este tipo de recursos viene dado por las exigencias que se deben aplicar para preparar el adiestramiento con el uso de diferentes materiales como son: Computadoras, Video Bean, kit de herramientas para implantar talleres y charlas que le permitan conocer la teoría y realizar la práctica para ejecutar su función, sin alterar los estados financieros del hospital por tener las herramientas necesarias para la aplicación del plan.

Recursos Financieros

De acuerdo a estos recursos se indicará los posibles costos de la propuesta, tomando en cuenta que los mismos son una apreciación y que al momento de ejecutarse puede haber alguna diferencia al respecto de los costos mencionados que permitirá la implantación de la misma.

Cuadro N° 3 Distribución de la Factibilidad

RECURSOS	TIPO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Humano	Personal Técnico	30.000 Bs.	90,000 Bs.
Materiales y Tecnológico	Resma de papel	25.000 Bs.	50.000 Bs.
	Tinta de impresora	175.000 Bs.	350.000Bs.
	Block de notas	8.000 Bs.	160.000Bs.
Financieros	Gastos en general	238.000Bs.	650.000 Bs.

Fuente: Romero, E (2017)

En este sentido los gastos financieros son estimados y establecido por el hospital para implantar la propuesta de seguridad sin exceder los gastos operativos ya que la nación es la que suministra los pagos y es responsabilidad del almacén de brindar el adiestramiento adecuado a los trabajadores y garantizar la aplicación del mismo, por lo tanto es factible económicamente para el hospital.

5.6 Fases

- I. **Fase Diagnostica:** La presente fase tiene como primer objetivo utilizar como herramienta una o varias de las técnicas de seguridad a aplicar a los trabajadores del almacén general del hospital Dr. Enrique Tejera.
- II. **Fase Descriptiva:** En esta fase se determinara que conocimientos serán

impartidos a los trabajadores del almacén general del hospital Dr. Enrique Tejera.

- III. **Fase Evolutiva:** En esta fase luego de realizar el diagnóstico y la fase descriptiva se evaluara los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas por el trabajador del almacén general del hospital Dr. Enrique Tejera.
- IV. **Fase Analítica:** En ella se elaboraran el impacto que tendrá el programa de seguridad en los trabajadores del almacén general del hospital Dr. Enrique Tejera.

Cuadro N° 4 Aplicación de Fases del Programa de Seguridad.

Objetivo general	
Programa de formación de seguridad y salud en el trabajo al personal del almacén general de la ciudad hospitalaria Dr. Enrique Tejera.	
Dirigido a:	Aplicado por:
Tiempo de duración: 3 semanas	
Lugar: Instalaciones del almacén General de la ciudad hospitalaria Dr. Enrique Tejera	
Técnicas: Conferencias, instructivos, simulación, talleres de calidad personal, evaluaciones de desempeño.	
Unidades de estudio: Conceptos básicos del tema Funcionabilidad de los talleres (teoría y práctica). Métodos de Seguridad preventivas y correctivas de los trabajadores (teoría y práctica). Determinación de las alturas a las que están expuestas.	

Evaluación:

A través de la aplicación de instrumentos de medición de conocimientos, como evaluaciones orales y escritas se determinara el alcance que obtuvo el personal involucrado en el desarrollo de las unidades de estudio y si el objetivo del programa ha de cumplirse.

Resultados esperados:

De ser el impacto positivo la aplicación programa de Salud y seguridad para el adecuado manejo de en los trabajadores del almacén general del hospital Dr. Enrique Tejera., garantizara a la misma el éxito de su objetivo principal y el aseguramiento de ser un área altamente productiva y capacitada para el desarrollo efectivo de su función demostrando que la acción de adiestrar les permitirá tener personal altamente capacitado para realizar su labor minimizando los índices de accidentes que en un momento dado se puedan presentar.

Cuadro N° 5 PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	COSTO UNITARIO APROXIMADO	SEMANAS	Costo Total
Conferencia de las unidades de estudio	2200 Bs.	3	6600 Bs
Instructivo y simulación de los para la aplicación de los conocimientos.	1100 Bs.	3	3300 Bs
Talleres de calidad personal y evaluación de desempeño para determinar el cumplimiento del objetivo del programa.	1250 Bs.	3	3750 Bs
Implementos de seguridad.	2200 Bs	3	6600 Bs
TOTALES	6750 Bs.	3	20.250 Bs

Fuente: Romero, E (2017)

Conclusiones

El trabajo es su concepción integral como persona posee características propias que relacionadas con la concepción de su labor, podrían significar motivos de su conducta y rasgos del comportamiento influenciado por el entorno en el que el que se desempeña

La percepción de los trabajos acerca de las condiciones de trabajo arrojo que no cuentan con comedor adecuado y se observo que las instalaciones son inadecuadas, por encontrarse en área de traslados de material médico lo cual entorpece la vialidad de los trabajadores y el acceso al área. Se puede señalar que los trabajadores observan que el espacio es insuficiente para realizar las tareas inherentes al almacenamiento y preparación de pedidos. El orden y limpieza no están presentes en área y no cuentan con instalaciones de sistemas de extinción de incendios.

Las instalaciones no cuentan con delimitación y señalización de zona de descarga de camiones y de paso peatonal en lugares visibles.

Las condiciones disergonómicas que tienen posturas inadecuadas durante la jornada, además de presencia de manipulación de carga prolongada, donde realizan constantemente movimientos rotativos. Observándose que la mayoría de los trabajadores no cumplen con las normas de higiene postural para el levantamiento y traslado de carga, ya que manipulan cajas de materiales de tipos, formas y pesos diferentes y a diferente alturas, tareas que ameritan de flexión y movimientos de tronco de manera repetitiva.

En referencia a los riesgos físicos, los trabajadores consideraron que en el área de trabajo están expuestos a mucho calor, observándose que la ventilación del almacén es insuficiente. La iluminación se considera como sombría.

Además de que los trabajadores se encuentran expuestos a un estrés laboral, ya que se encuentran estar expuestos a fatiga laboral a la observación directa se detecta que el trabajo es exigente sobre todo en ciertas épocas de movimientos fuertes de materiales. También se dio a conocer que están expuestos a bacterias, hongos y virus, no se descarta la posibilidad de que el riesgo este presente puesto que es un riesgo propio de las áreas de almacén.

Recomendaciones

- Ø Se recomienda que se realice una inspección para verificar el estado de las instalaciones del almacén.
- Ø Se recomienda que cada tres meses se realicen entrenamientos y descansos en horas de jornada laboral, para evitar riesgos.
- Ø Crear estrategias de rotación del personal
- Ø Se debe realizar una señalización en caminerías, sitios de seguridad para los empleados.
- Ø Dictar talleres de capacitación para que puedan conocer cómo manejar materiales médicos
- Ø Dar entrenamiento al personal del almacén en cuanto a cómo descargar las unidades de transporte que traen material médico y así evitar problemas de salud, con un tiempo de duración de tres semanas.
- Ø Se debe realizar evaluaciones continuas al individuo para constatar de que está realizando sus labores de manera correcta, y si no corregirlas sobre la marcha.
- Ø Manejar con mayor precisión la captación del empleado dándole así la seguridad del mismo, en su sitio de trabajo y por ende el éxito de la producción que se desempeñe dentro de la misma.
- Ø Tratar los factores intervinientes que pudiesen darse a largo de la estadía del empleado en la empresa con la finalidad de revisar posibles debilidades que puedan afectar a la misma.

- Ø Realizar la aplicación del programa de seguridad y salud laboral, propuesta para el mejoramiento del manejo adecuado de los materiales y les permita hacer el cumplimiento del objetivo en la organización.
- Ø Dotar de implementos de seguridad necesarios al personal para lograr llevar a cabo el programa propuesto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adames, Acerio, Landaeta y Lezama, José (2012). *Diseño de un Modelo de Capacitación de Personal en un Laboratorio Farmacéutico en cumplimiento con la Norma Técnica Nt-01-2008-Inpsasel*. Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- Arias, Fidias. (2010). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica*. (6º. ed.)Caracas - Venezuela: Episteme.
- Balestrini, Mirian. *Cómo se elabora el proyecto de investigación*. Consultores Asociados, 7ma edición. Venezuela.
- Buckley, Robinson. & Jul. Caple (1991): *La formación, teoría y práctica*. Editorial Díaz de Santos, Madrid, España.
- Chiavenato, Idalberto. (2004) *Introducción a la Teoría General de la Administración, Séptima Edición*, McGraw-Hill Interamericana
- Chiavenato, Idalberto. (2009) *Gestión del Talento Humano*, 3ra edición. Editorial Mcgraw Hill. México.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (1999). Asamblea Nacional, Caracas, Venezuela.
- González, Nieves. (2009). *Diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, bajo los requisitos de la Norma Ntc-Ohsas 18001 en el Proceso de Fabricación de Cosméticos para la Empresa Wilcos S.A*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
- Hernández, Roberto., Fernández, Julio C y Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill. Caracas Venezuela.

- Hurtado, J. (2007). *El proyecto de investigación*. Fundación Sypal. Editorial Magisterio, Bogotá.
- Ley Orgánica del Trabajo, Trabajadores y Trabajadoras*. (2012) Gaceta Oficial, Año CXXXIX. No. 6076 Extraordinario, Caracas, Venezuela.
- Oliveira, R. (2002). *Teorías de la Administración*. International Thomson Editores, S.A. de C.V.
- Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo*. Decreto No.1.290 – 18 de diciembre de 1968. Caracas, Venezuela
- Rueda (2013). *Norma Técnica de los Servicios de Seguridad y Salud Laboral en los Trabajos Propios. Caso: Súper Autos Carabobo, C.A*. Universidad José Antonio Páez, San Diego, Valencia, Carabobo.
- UPEL. *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. Fondo Editorial UPEL, 4ta edición, 2010.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- Barrera, K. y Moreno, L. (2014) *Condiciones de higiene y seguridad presentes en el personal de empresas contratistas que prestan servicio al sector petrolero en el municipio Maracaibo*. Disponible en: <http://publicaciones.urbe.edu/index.php/telos/article/viewArticle/3641/4555>
- Ciudad Hospitalaria Dr. Henrique Tejera. *Consejo Nacional Electoral*. Disponible en: http://www.cne.gob.ve/registrocivil/index.php/directorio_en_parroquia?parrId=275
- Ley de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT)* (2005). Disponible en: http://www.inpsasel.gob.ve/moo_doc/lopcymat.pdf

Salud Ocupacional para Todos Estrategia Mundial (2005). OMS. Disponible en:
http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42109/1/951802071X_spa.pdf